ACTA N° 1

FECHA: Bogotá, agosto 5 de 2025.

HORA: 2:00 pm a 3:00 pm

LUGAR: Jardín Infantil San Pablo Manitas Unidas

TEMA: Atención padre participante Jeremy Damián Vargas Cárdenas nivel de párvulos

ASISTENTES: los relacionados en firma

ORDEN DEL DÍA:

1. Contextualización de la problemática
2. Generación de acuerdos

DESARROLLO:

Asiste a la unidad operativa el señor Julián Arturo Vargas García padre del niño del nivel de párvulos Jeremy Damián Vargas Cárdenas, quien fue convocado por las novedades presentadas dentro del caso del participante, entre las que se encuentra:

- Novedad presentada con el participante al ingreso a la unidad operativa el día 22 de Enero presentaba en sus manos las cuales se observaban enrojecidas, según lo reportado por el padre esto se debía producto de picaduras de zancudo

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

- Comunicado recibido por parte de la comisaria de familia, la cual solicitando al a jardín infantil se informe sobre las acciones realizadas frente al accidente que sufrió el participante el día 22 de enero

Reporta el padre de familia que el día 22 de enero fue la abuela paterna quien trajo al niño al jardín, que él lo había recogió; agrega que antes de llegar a su casa se percató del enrojecimiento en las manos del niño, por lo cual se dirigió de nuevo a la unidad operativa a preguntarle a la profesional del nivel lo sucedido, luego de esto él había llevado al participante al médico donde le diagnosticaron una posible contusión, le tomaron una radiografía, la cual había salido sin novedad.

De otro lado, informa el señor Julián que los abuelos maternos y la madre del participante había puesto una denuncia en la comisaria de familia por presunto maltrato hacia el niño por parte de la abuela paterna, que en la audiencia que tuvieron habían tomado la declaración de ellos, donde los abuelos maternos habían presentado evidencias fotográficas entre las que se encontraba el enrojecimiento en las piernas, en las zonas de las manos y otras que él no tiene conocimiento, donde él presume que las declaraciones también tienen que ver por cacusa de un perro que vive con ellos, ya que ellos pueden considerarlo peligroso para el niño. Frente a estas acusaciones el señor Julián había indicado que era producto de una alergia a los zancudos, y el de las manos que había sido posiblemente en el jardín infantil, que él se dio cuenta cuando se lo entregaron.

Una vez terminada la interlocución del padre se le lee, y se le muestra la novedad firmada por él, donde registra la profesional del nivel el día 22 de enero , que ingresa Jeremy con su padre el señor Julián, se observa enrojecimiento en las manos del niño, por lo que se indago con él lo sucedido, expresa que esto había sido por picaduras de zancudo; adicional que el participante es sensible en su piel. Por lo que se le había solicitado ciudadano llevar al niño al médico, sin embargo, el padre nunca había manifestado, ni enviado soportes médicos de que esas marcas de una posible contusión. Se concientiza al señor Julián la gravedad de esas acusaciones de un presunto maltrato de la entidad, ya que esto había ocurrido antes de ingresar al jardín infantil, así como se le informa se hará contestación a la solicitud de la comisaria de familia donde se reportará lo sucedido y soportado por las novedades registradas ese día firmadas por él; se acuerda con el ciudadano lo siguiente:

- Enviar el soporte medico de la atención recibida al participante
- La realización de una visita al entorno familiar para validar la condiciones habitacionales y situaciones de riesgo

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Julian Vargas	Papá	San Pablo	Julian V.
Giovanna Tfarm	Responsable	SI San Pablo	Giovanna P
Jeisson Pleyo	Psicólogo	SCIS Fontibon	

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner